

RESOLUCIÓN N° 097-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes doce de mayo de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Abogado Julio León Herrera y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDA UBICADA EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-003-003-007, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **AROCA VILLAMAR KARLA ESTEFANÍA**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-005-002-015, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **RUIZ RUIZ DORILA MARGARITA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 12 de mayo de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTÍNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 098-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes doce de mayo de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Abogado Julio León Herrera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-02-5-4-070-017 (153020), A FAVOR DEL FIDEICOMISO MILLENIUM TOWERS, CON RUC N° 0992963344001, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL N.º 43 DEL REGISTRO OFICIAL DEL VIERNES 4 DE ABRIL DE 2025. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO; Y, EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 12 de mayo de 2025



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 099-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes doce de mayo de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Abogado Julio León Herrera e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: DE ACUERDO CON LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 57 LETRA O), 61 Y 317 SEGUNDO INCISO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), DESIGNAR A LA DOCTORA MADELINE CAÑIZARES PLÚAS, VICEALCALDESA DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 12 de mayo de 2025



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

**Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**